



TESTIGOS DE ASISTENCIA

415



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO

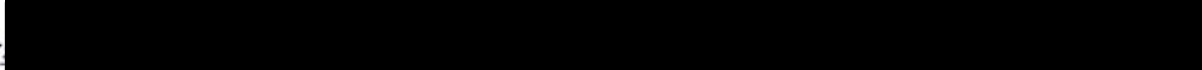
Acto seguido y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo anterior el personal actuante HACE CONSTAR que el presente exhorto se registro en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en estas oficinas, como EXHORTO NUMERO PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009, que fue el que legalmente le correspondió.

CONSTE



TESTIGOS DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DELENTO

000417

416

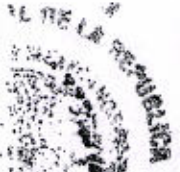


ACUERDO DE INICIO DE DILIGENCIAS DE EXHORTO
PGR/MEX./TOL/EXH/34/2009.
DERIVADO DEL EXPEDIENTE. A.P.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
AD.
DE BÚSQUEDA
PARECIDAS



DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
CONSTITUCIONALES

DE LA REPUBLICA
PECIAL PARA
ELINCLINACION
DA
EN INVE...CION
TRAFICO...

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las veinte horas del día dos de Marzo del año dos mil nueve.

Téngase por recibido el oficio DEMEX/TOL/1203/2009, de fecha dos de marzo del año dos mil nueve, signado por el Licenciado

[Redacted] Delegado Estatal y Agente del Ministerio Público de la Federación, en el Estado de México, mediante el cual remite el oficio SIEDO/UEITA/1899/2009 de veintitrés de febrero del año en curso suscrito por el licenciado

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Trafico de armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual el ultimo mencionado solicita en auxilio de las labores de esa Representación Social de la Federación el desahogo de diversas diligencias ordenadas dentro del acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y que consiste en: -----

a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación, a fin de que en cada una de ellas se Ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES MAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. - - -

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los municipios que lo conforman fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. - -

c) Se giren oficios al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

d) Se Gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

e) Se gire oficio a la Dirección de Transito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

REPUBLICA

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDOS

o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

--- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicara en Hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.-----

Por lo anterior y de conformidad con los artículos, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 3, 4, 45, 46, 48, 50, 113 y 168 del Código Federal De Procedimientos Penales; 4 fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 4, Fracción I, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica 78 y 79 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica es de acordarse se.-----

ACUERDA

PRIMERO. Regístrese en el libro de Gobierno que se lleva en esta oficina el exhorto numero PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009, del cual se debe dar aviso oportuno al C. Delegado de la Institución en el Estado de México.-----

SEGUNDO. Gírese oficio al C. Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Agencia de exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México a efecto de que se desahoguen las diligencias solicitadas por la autoridad requirente y que correspondan a la Jurisdicción de esa Subdelegación Sustantiva, para tal efecto remítase copias certificadas del exhorta en que se actúa.-----

TERCERO. Gírese oficio al C. Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Agencia de exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", con sede en Nezahualcoyotl, Estado de México a efecto de que se desahoguen las diligencias solicitadas por la autoridad requirente y que correspondan a la Jurisdicción de esa Subdelegación Sustantiva, para tal efecto remítase copias certificadas del exhorta en que se actúa.-----

CUARTO. Gírese oficio al Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones a efecto de que designe elementos a su mando a efecto de que realicen la localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.-----

QUINTO. Gírese oficio a la Dirección General del Registro Civil, del Estado de México, a efecto de que informe si se cuenta con algún antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio,

DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA
DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACION
DE TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

SEXTO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

SEPTIMO.- Gírese oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

OCTAVO.- Se gire oficio al Departamento de Licencias e Infracciones del Estado de México a fin de conocer si existen licencias de manejo de vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

NOVENO.- Gírese oficio de investigación al Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones, a efecto de que designe elementos a su mando, a efecto de ubicar en Hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Toluca Estado de México quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente asistido de testigos que al final firman.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

DE LA REPUBLICA ESPECIALIDAD EN DELINCUENCIA ADJUNTA EN INVESTIGACIÓN Y TRAFICO

[redacted signature area]



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO
OFICIO: DEMEX/TOL/1203/2009



ASUNTO: SE REMITE EXHORTO PARA
DILIGENCIAR
URGENTE

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Toluca, Estado de México, 02 de marzo de 2009

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
D. DE BB. CC. Y
PREVIDENCIAL

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD ÚNICA DE EXHORTOS, ADSCRITO A LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me dirijo a usted para los siguientes efectos:

Adjunto al presente me permito remitir el oficio SIEDO/UEITA/1899/2009, de fecha veintitrés de febrero del año en curso y recibido en esta Delegación el día veintiséis de febrero del presente año, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita en auxilio de las labores de esa Representación Social de la Federación, el desahogo de diversas diligencias ordenadas dentro del acuerdo ministerial, dictado en los autos de la indagatoria AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Lo anterior, a efecto de que previo registro en los libros de gobierno de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", sean practicadas las diligencias solicitadas y una vez realizadas remítase el presente exhorto a su lugar de origen.

Anexo: dos copias simples.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[Handwritten signature]

Delegado Estatal y Agente del
Ministerio Público de la Federación



[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada. Para su conocimiento y en atención a su oficio SIEDO/UEITA/1899/2009.- México, D.F. [REDACTED] Subdelegada de Procedimientos Penales "A".- Para su conocimiento.-
Presente.

OFGR
Calle Doctor Héctor Fix Zamudio, número 105, Colonia Parque Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, Estado de México. Tel. (722) 2360102. Fax (722) 2360151. www.pgr.gob.mx



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 Unidad Especializada en Investigación de
 Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS

PROCURADURÍA
 GENERAL DE LA
 REPÚBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
 Of. No.: SIEDO/UEITA/1899/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 23 de febrero de 2009.



Delegado de la Procuraduría General de la
 República en el Estado de México.
 Toluca, Estado de México

Lic. Guevara

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45°, 58°, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de [Redacted] Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIO SOCIAL
AD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA
Y PARECIDAS

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

110423



422

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. SECCIÓN PENAL. MESA: EXHORTOS. OFICIO: 169/2009. EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009. RELACIONADA: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PGR

ASUNTO: SE SOLICITA LA PRACTICA DE DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Toluca, México, a 17 de Marzo de 2009.

C. SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C", EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en autos del expediente de exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo establecido por el contenido de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 45, 46, 48, 113 y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A, sub inciso j) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 78 y 79 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted, en atención a las atribuciones que la legislación de la materia le confiere, que en auxilio de la Representación Social de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Trafico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación, Especializada en Delincuencia Organizada, instruya al Agente del Ministerio Público de la Federación, que corresponda para que vía exhorto practique las diligencias solicitadas por la autoridad requirente y que correspondan a la Jurisdicción de esa Subdelegación Sustantiva a su cargo para tal efecto, remito a Usted copia certificada del Expediente de Exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009. Así mismo una vez desahogadas las diligencias solicitadas, agradeceré se hagan llegar las constancias respectivas a esta autoridad para estar en posibilidad de hacer lo propio y remitir las mismas a la autoridad requirente.

ATENTAMENTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS

[Redacted signature area]



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PROGRAMAS DE EXHORTOS EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN SECCIÓN PENAL MESA DE EXHORTOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

[REDACTED]

423

[REDACTED]

424

Delegación: Estado de México

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

MESA: EXHORTO
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009.
DERIVADO DE LA A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE EXHORTO

REPUBLICA
DIGNIDAD
SERVICIOS A LA

Toluca, Estado de México, a 2 de marzo del 2009.

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO
DE MÉXICO.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha, y con fundamento en lo establecido por el contenido de los artículos 2º, 4º fracción I inciso A), 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 7º fracción IV, 78 y 79 de su Reglamento, me permito comunicar a Usted que se dio inicio el exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009 derivado del Averiguación Previa. A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, con los siguientes antecedentes:

REQUIRENTE:

[REDACTED]
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO
DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

DELITO:

RESPONSABLE:

ANTECEDENTES: SE SOLICITA INVESTIGACION NECESARIA PARA OBTENER ANTECEDENTES DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, Y/O LA LOCALIZACION DE LOS MISMOS



AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTO



[REDACTED]

*ESTADO DE MEXICO
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
TOLUCA, MEXICO